

GOBOL-15-016072

Cartagena de Indias D.T. y C., julio 1 de 2015

Señor.  
**ANASTACIO NARVAEZ PEREZ**  
Peticionario  
Barrió Sueño de Libertad  
Calle Principal Casa N° 1  
Arjona Bolívar.

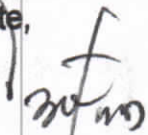
REF: Respuesta Ext Bol-15-016246, Derecho de Petición de fecha veinte tres (23) de junio de 2015, radicado en esta dependencia el día veinticuatro (24) de junio de 2015.

Cordial Saludo.

Señor NARVEZ, le informo a usted que por ser competencia de Secretaria de Habitad, de la Gobernación de Bolívar, su petición fue remitida a esa dependencia y será esta ultima la encargada de resolver su Derecho de Petición. Habida cuenta que la secretaria Riesgos y desastres no es competente para conocer esta serie de hechos.

Adjunto a la presente oficio a través del cual se remite su petición al Doctor CARLOS OROZCO VISBAL, Secretario de Habitad, Gobernación de Bolívar.

Atentamente,



**ARIEL ZAMBRANO MEZA**  
Director Operativo  
Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastre



Proyecto: Hernán Monterroza-Asesor Externo UDGRD

Cartagena de Indias D.T. y C., julio 1 de 2015

Doctor,

**CARLOS OROZCO VISBAL**  
**SECRETARIO DE HABITAT**

Barrió Manga Cll 28 # 32 123 Edificio Imán  
GOBERNACION DE BOLIVAR.

REF: Respuesta Ext Bol-15-016246, Derecho de Petición de fecha veinte tres (23) de junio de 2015, radicado en esta dependencia el día veinticuatro (24) de junio de 2015.

Cordial Saludo.

La presente tiene como objetivo remitir a su dependencia Derecho de Petición radicado por el señor ANASTACIO NARVAEZ PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.885.190 y otros habitantes del margen del Canal del Dique, Ext Bol-15-016246, radicado ante esta dependencia el día veinticuatro (24) de junio de 2015. Por ser de su competencia.

Adjunto a la presente Derecho de Petición de fecha veintitrés (23) de junio de 2015.

Con suma cortesía.

Atentamente,

  
**ARIEL ZAMBRANO MEZA**  
Director Operativo  
UDGRD



Proyectó y Elaboró: Hernán Monterroza-Asesor Externo UDGRD



Dir. 1: Barrio Manga, Cll 28 # 24-79  
Dir. 2: Barrio Paseo Bolívar Cra 14 # 32.123  
Cartagena de Indias - Colombia  
e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) - [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



TEMPO EXPRESS SAS

FECHA DE IMPRESIÓN: 23 de julio de 2015 17:15:27

### Reporte de orden

Cliente:	GOBERNACION DE BOLIVAR
Orden:	369023
Fecha de creación:	7 de julio de 2015
Cantidad:	1
Cantidad cargada:	1
Cantidad en proceso:	0
Cantidad efectiva:	0
Cantidad devuelta:	1
Guias cargadas:	0

UD62D

### Devoluciones

Código de Barras	Tipo de devolución	Destinatario	Dirección	Producto
369023000001	No existe (NE)	ANASTACIO NARVAEZ PEREZ	BR.SUEÑOS DE LIBERTAD CLL.PRINCIPAL CASA # 1	SOBRE

R01 - Reporte de orden Ver. 3 - Mayo 2010

*Handwritten signature and date:*  
Newly  
July 2015